



Ven beneficios

Diputados de la 4T prevén aprobar reforma por 40 horas laborales sin cambios

MARIO IASSO/CUARTOSCURO



Conforme al análisis de la minuta del Senado de la reforma laboral en la que se avaló la reducción gradual de 48 a 40 horas las horas de trabajo y que mantiene al menos un día de descanso, la Cámara de Diputados, según su proyecto de dictamen, se enfila a aprobar a aprobar las modificaciones “en sus términos”, es decir, sin cambios, de acuerdo con la mayoría de los legisladores que integran las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y del Trabajo.

Estas comisiones, que lidera Morena y sus aliados del PVEM y PT, votaron en favor de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum en la que se enfatiza que la propuesta contribuirá a reducir la fatiga laboral, prevenir accidentes y mejorar la salud y seguridad en el trabajo, así como fortalecer el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, lo que tendrá efectos positivos tanto en el bienestar laboral como en la productividad, en beneficio de 13.4 millones de personas trabajadoras mexicanas.

“Sostenemos que la reforma constitucional propuesta coloca en el centro el bienestar de las personas trabajadoras sin descuidar la productividad y la estabilidad económica del país, por lo que, sin duda, consolidará una transformación histórica del mundo del trabajo”, de acuerdo con el dictamen que se dio a conocer este sábado.

La reforma laboral que el Senado avaló, y que en la Cámara de Diputados se prevé tal cual su aval establece en el artículo 123 constitucional que la jornada laboral será de 40 horas semanales en los términos que establezca la ley, y por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro (*Eloísa Domínguez*)